

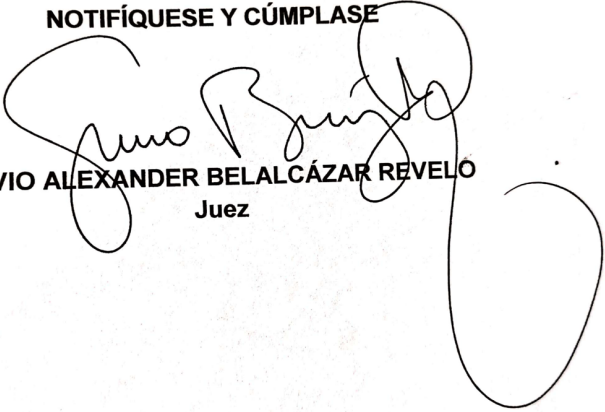
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2019-00208-00

Teniendo en cuenta el despacho comisorio remitido por La Secretaria de Desarrollo y Convivencia- Oficina de Comisiones Civiles, el despacho, para los fines legales pertinentes, procederá a agregarlo al proceso de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, el cual viene debidamente diligenciado y en el cual no se presentó oposición alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº 120 DEL 28 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA